

Año XIII

TERUEL 15 de Mayo de 1934

Núm. 284

JOSE ANTONIO NOGUERA S. A. GRAN VIA, 12-VALENCIA

Telefono, núm. 14.530 Apartado de Correos, núm 9



PROVEEDOR DE LA ASOCIACION DE LABRADORES Y GANADEROS DEL ALTO ARAGON

Fábrica de Aceites

Aceite de Coco.

Aceite de Linaza.

Aceite de Ricino.

Aceite de Colza.

Aceite de Mani.

Manteca de Coco, para uso comestible.

Pastas alimenticias para ganado.

Turtos para abonos de Ricino y Colza.

Glicerinas.

Fábrica de Superfosfatos, y Productos Químicos

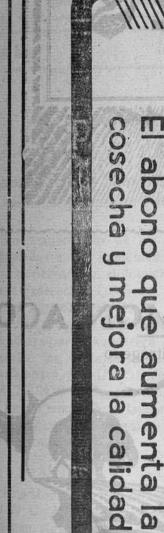
Guano confeccionado marca «La Noguera» para toda clase de cultivo.

Sulfato de Amoníaco. Sulfato de Potasa. Sulfato de Hierro. Sulfato de Cobre. Sulfato de Sosa. Sulfato de Zinc. Nitrato de Sosa. Cloruro de Potasa. Fosfato de Sosa. Bisulfato de Sosa Acido Sulfúrico Acido Clorhídico. Acido Nitrico. Superfosfato de Cal y de Hueso.

GRAN VIA, 12- VALENCIA



ORUR



aumenta la





PARA ABONAR BIEN

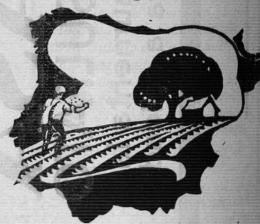
SULFATODE AMONIACO

20121 por 100 de de nitrógeno

MAS BARATO

MAS NITROGENO

MAS COSECHA



S. A. AZAMON, Arlaban, 7-MADRID

VALENCIA Pintr Sorolla, 39

ZARAGOZA Coso, 104, pral.-Izqda. La a

En

adop chera de la catos próxi atend Eulal hasta LACF el Jurrero d

Luis de la Aragó ante e repres remolatorizada asamb

en Ter

el sign

EL LABRADOR

REVISTA AGRARIA



Organo de la F. T. S. A. C

Redacción y Administración Temprado, 11 00 Teléfono 96

Precios de suscripción

S pesetas año

Año XI

88

Teruel 15 de Mayo de 1934

00

Nóm 284

El problema remolachero

La azucarera de Santa Eulalia es demandada ante el Jurado Mixto remolachero-azucarero de Zaragoza por la Unión de Remolacheros

En cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea Remolachera celebrada en el domicilio social de la Federación Turolense de Sindicatos Agrícolas el día 15 de Abril próximo pasado y habiendo sido desatendidas por la Azucarera de Santa Eulalia las reclamaciones hechas hasta ahora, esta UNION de REMOLACHEROS ha llevado el pleito ante el Jurado mixto Remolachero-Azucarero de Zaragoza, al cual ha elevado el siguiente escrito:

«AL JURADO MIXTO

Luis Monreal y Tejada, secretario de la Unión de Remolacheros de Aragón, Navarra y Rioja, comparece ante ese Jurado Mixto en nombre y representación de los cultivadores de remolacha de la zona de Teruel, autorizado para esta actuación por la asamblea de cultivadores celebrada en Teruel el día 15 de Abril pasado,

según certificación que se acompaña.

Es objeto de esta reclamación solicitar de ese Jurado Mixto que, en uso de sus atribuciones, declare cual sea la contratación vá'ida en la zona referido, destruyendo de esta manera la confusión que ha pretendido introducir la Azucarera de Santa Eulalia, mediante una rectificación de contratos tan arbitaria como injustificada. Explicaremos los hechos.

En los meses de Noviembre y Diciembre la mencionada fábrica realizó la contratación en proporción que estimó por conveniente y entregó los correspondientes contratos a los cul tivadores.

Con fecha 7 de Febrero se firmó en Madrid, en la Comisión Mixta Arbital Agrícola, el convenio entre industriales y cultivadores que como parte de la prueba documental se acompaña. Entonces la fábrica a que nos referimos solicitó de los cultiva-

dores la entrega de los contratos para hacer las modificaciones que el pacto imponía. La buena fé, nunca bastante sometida a prueba, de los egricultores hizo, que efectivamente, los entregaran y preparasen sus tierras con arreglo a la contratación que en ellos figuraba y que se tenía por firme y segura.

El convenio de 7 de Febrero, fruto de las negociaciones comprendidas por los representantes remolacheros para mejorar les condiciones de contratación ofrecidas uniteralmente por las empresas, lógicamente introducía modificaciones en beneficio de los cultivadores, como eran el aumento de precio, la formación del cupo de reserva, etc.

Además fijaba unos cupos «míni» mos» de contrattación para cada fábrica, a fin de evitar una brusca reducción de cultivo que resultaría ruinosr. Este es el objeto que se perseguía con la fijación cupos: garantizar a les labradores un mínimo de cultitivo para la campaña 1934 35 de 953.200 toneladas. Es natural que el convenio no impedía a las fábricas pasar de esas cifras en sus contratación y así 'o han entendido algunas de ellas que han rebasado su cupo sin protesta por parte de nadie, sino muy al contrario, con gran satisfacción de los remolacheros.

La Azucarera de Santa Eulalia, cuando ya las tierras estaban prepa. radas e incluso sembradas, devolvió les contratos que había recogido, habiendo introducido en ellos mediante estampillas, las modificaciones ordenadas por el pacto. Pero además, en los contratos devueltos apa ece fa-

chedo el número de toneladas contratadas y puesto encima otro estempillado, que en la mayoría de los casos es el 20, el 30 y hasta el 50 por ciento menor que la cifra primitiva.

Acompañamos cinco contratos como prueba de lo que venimos diciendo.

Es decir, que con ello se vulnera abiertamente el convenio de 7 de Febrero ya que éste en su estipulación segunda autoriza a las fábricas a descontar únicamente el tres por ciento en cada contrato para formar el fondo de reserva con que se había de rectificar los errores de contratación.

Realizó un acto la Azucarera de Santa Eulalia que en Derecho Civil tendría toda la invalidez de la modificación caprichosa de un contrato firme por una de las partes sin consentimiento de la otra, pero que por su forma en Derecho Penal podría Jecibir otra denominación. Porque la rectificación (lamémos'a así) está hecha tan burda que se lee perf ctamente la cifra primitiva y un sin pre cotejo de letras entre la dicha cifa y la del resto del contrato sería concluyente para demostrar cual era su primera forma.

Y no se diga que esto se hizo aco-

JUAN GIMENEZ BAYO

ABOGADO

Ainsas, 6 Tervel

gié qu ció el ser de

en uni Co res

los era: bric con red;

Dor

de 1 do 1 ción Azu

cien

Li secu cons en la trate el k devu gran

men com el c

Pues A: Si

senti la pr cribe

Firm

giéndose al tantas veces mencionado cenvenic, pues ya hi mos demostrado que es imposib'e mantener esta posición. Por otra parte, esperamos que el digno vocal de ese jurado y representante en Zaragoza de la Compañía de Industrias Agricolas se ratificará en las manifestaciones que hizo en una de las primeras reuniones de la Cemisión distribuidora del cupo de reserve. Decia el señor Arribas que los cupos señalados en el convenio eran mínimos y que si en alguna fábrica se había excedido de ellos en la contratación, ni estaba autorizada a reducir más del tres por ciento, ri por el exceso había de recibir quejas de nadie.

tra-

npi-

ROSE

ien-

co.

ien-

pra

Fe.

ión

s a

POI

mar

abía

ata-

ı de

ivil

odi.

ato

CU.

DOL

dria

e la

está

cta-

pre

ay

clu-

100

П

11

Por todo lo cual, pedimos al Jurado Mixto que declare que la contrata ción hecha primitivamente por la Azucarera de Santa Eulalia en la zo na de Terue¹, rebejada en el tres por ciento, es la única válida y efectiva.

Ligada a esta petición y como consecuencia de ello, solicitamos pue se conceda la semilla para ese tonelaje en las condiciones que marca el con trato o sea al precio de 1'50 pesetas el kilogremo y que por la fábrica se devuelva 0'75 pesetas por cada kilogramo de remolacha que individa mente se cobró 2 25 pesetas, es decir, como si excediese de la cantidad que el contrato determina, por haberse estimado como válida la cifra superpuesta.

Así es de justicia.

Si además de los documentos pre sentados, el Jurado estimase precisa la práctica de otra prueba, el que sus cribe solicita que se le notifique para rpo lar a a su debido tiempo.

Zirig zi 18 d M yo de 1934 - Firmade: Luis Monreal y Tejada.

Un puesto en el Crédito Agricola

Por fin se ha hecho público el escrutinio de las elecciones para la Junta del Crédito Agrícola. Ha sido proclamado vocal representante de los Sindicatos Agrícolas y Cejas Rurales nuestro querido presidente don Antonio María de Encío.

Así pués, ya tenemos representante oficial en el importante organismo que tantos beneficios puede reportar a nuestros asociados.

Como el señor Encio ya fué Vocal de la citada Junta desde su constitución hasta el momento en que una política sectaria le despejó del cargo, bien conocido de todo es su fecunda actuación anterior, y ello nos autoriza a espejar que lo siga siendo en igual medida en esta nueva el pa que ahoro se inicia.

Vaya desde aquí nuestra cariñosa felicitación para nuestro P esidente y para nuestra Obra, que es la que verdaderamente está de enhorabuena.

En su consecuercie; esperamos que sigan viniendo peticiones de nuestros socios, que si ya ahora atendíamos y conseguíamos se atendíese en la Junta, con mucho mayor motivo se atenderan en lo sucesivo, contando allí con tan va ioso de fensor y supuesta, desde luego, la necesidad y justificación de las peticiones.

Suscribase a

EL LABRADOR

instantos a macelitas

Relación de los Sindicatos Agrícolas con las sociedades patronales y obreras (1)

El contrato de trabajo rural y el contrato de arrendamiento son dos grandes problemas sociales en la Agricultura, que se han presentado de relieve con toda su fuerza y grave dad en estos tres últimos años en España. No hay duda que a los Sindicates y Federaciones Agricolas pertenece, en gran parte, resolver esas cuestiones, por ser la organización agraria sindical la genuina corporación privada, que debía haber sido reconocida y elevada por el Estado a la categoría de Corporación pública, en donde se unieran con vínculos jurídicos las personas todas que forman la profesión agrícola. De ese modo, dentro del ordenamiento de los Sindicatos Agrícolas, Federaciones y Confederación Nacional, se hubieran formado, con autonomía administrati. va y jurisdicción propia, las sociedades obreras del campo y de patronos labradores para la regulación de las condiciones de trabajo y salarios, del mismo modo que las asociaciones de

Pero el Estado, con criterio igualitarlo, impuesto por el socialismo marxismo, que quiere llevar la lucha de clases a todos los terrenos y entre todos los factores productivos, ha uniformado ante la ley la organización social de la industria y la organización social de la agricultura, sin atender a las diferencias de la realidad.

La ley de Asociaciones profesionales, de 8 de Abril de 1932, y la ley de Jurados mixtos Profesionales del Trabajo Rural y de la Propiedad Rústica. de 27 de Noviembre de 1931, exi exigen, lo mismo en la agricultura que en la industria, que se constituyan asociaciones patronales exclusivamente por patronos y asociaciones obreras, exclusivamente por obreros, asociaciones de propietarios y asociaciones de arrendatarios. Estas aso ciaciones puras son las que únicamente participan del derecho de de signar representantes en los Jurados mixtos correspondientes y en los or ganismos sociales.

Gravísimos daños causa tal legislación a la obra de ta sindicación agraria corporative, la cual debía he ber sido apoyada, fementada y prolegida con atribuciones públices de parte de la autoridad política para formar dentro de su seno caas sorte dades para las cuestiones del trabajo

(1) Por juzgarlo importante y reflejar el criterio siempre mantenido por nuestra Organización, nos complacemos en reproducir este artículo en nuestras columnas. Al mismo tiempo instamos a nuestras Federaciones que aun no hayan adoptado el criterio mencionado, a hacer lo que en este orden reflejan los acuerdos de la A. de Valladolid. trab
refo
así c
con
de co
la cu

de 1

y no

nes 28 d da f

fir lo hech que : ria s tanci

Agric las re colas nales guien blea este

1.* fólico te de titucio denan solve pos p tiano crédio los ce visión rg'ici ració:

Por tode, los Si

produ

propietarios y colonos para los contratos de arrendamiento.

de los salarios y del arrendamiento; y no al contrario, como ahora suce de, que a los Sindicatos y Federaciones Agrícolas, acogidos a la ley de 28 de Enero de 1906, se les niega toda fecultad de representación en el trabejo, en el arrendamiento y en la reforma de la propiedad, privándoles así de los derechos, más conformes con su naturaleza y con sus intentos de contribuir a dar eficaz solución a la cuestión social de los campos.

Pero no es ahora ocasión de discutir lo que debía ser, sino lo que los hechos y la legislación no consienten que sea la organización católico-agraria sindical en las actuales circunstancias.

La orientación de la Federación Agrícola de Valladolidad, respecto a las relaciones de los Sindicatos Agrícolas con las Asociaciones profesionales patronales y obreras, es la siguiente, según el acuerdo de la Asamblea en los días 7 y 8 de marzo de este iño de 1934:

1.ª Los Sindicatos Agricolas Católicos, constituídos por la ley vigente de 6 de Enero de 1906, son la institución primaria y esencial para ordenar la profesión agricola, para resolver el problema social de los campos por medio de los principios cristianos, para el establecimiento del crédito, para remediar los males de los campesinos, por las obras de previsión y mutualidad y levantar la rejicultura con el auxí io de a cooperación en las compras y ventas de sus productos.

Por est i caus, ante todo y sobre tido, se h n de sostener y fomentar los Sindicatos Agrícolas, fundamento del régimen corporativo en que se unen, con vinculo estrecho, los intereses de todas las categorías de personas que completan la profesión agrícola para la prosperidod de la misma y para el bienestar general de la nación.

2.ª Los Sindicatos Agricolas no son incompatibles con las Asociaciones profesionales puras de propietarios, de colonos, de patronos agricolas y de obreros agrícolas, que cb'igatoriamente se han de formar para tomar parte, respectivamente, en los Jurados mixtos de la Propiedad rústica y en los Jurados mixtos del Trabajo rural y demá; organismos sociales. Antes bien, los Sindicatos Agricolas se han de coordinar con dichas Sociedades profesionales, haclendo que sus socios, propletarios, colonos y obreros, entren de lleno en su formación. Estas Sociedades profesionales, legalmente independientes y ob igatorias, han de ser, lo mismo las de propietarios, las de arrendatzrios, las de lab adores, que las de obreros, católicos en los principios que les rijon, conforme a las direccienes del Papa Pío XI en su enciclica Quadragesimo Anno. Porpue la rezón y la experiencia demuestran. con p'ena certidumbre, que los preblemes de la renta juste, del salario justo, del derecho de la propiedad de la tierra y del capital, con los limites morales y jurídicos que demanda la conciencia y el orden social perturbade, so'o encuentran so'ución en las doctrinas del catolicismo.

Por otra parte, el medio único para combatir y deshacer las injusticias, las propagandas subversivas, la s ini-

On(1)

con-

gualimara de

entre , ha niza-

orga-, sin reali-

ionaey de

čústi-, exi

stitu-

eros, aso-

nica: de ados

egis.

a har

s de

ocie bajo

quidades de toda suerte de socialismo, está en los principios eternos de justicia y caridad social cristianas y en la reforma interna de las costumbrec de patronos y obreros. mixing y para it bleneater general de

Las sociedades obreras revolucionarias, dirigidas por las Casas del Pueble, por la Confederación Nacional del Trabajo y por el Partido Comunista, han cubierto con una red enmarafiada las tierras de nuestra nación hasta en las más pequeñas aldeas, y han dado y están dando el fruto de la ruina de la agricultura y de la más vergonzosa anarquía social con el odio, el hambre y la desesperación de los trabajadores.

Contra ellas se han levantado en todos los sitios las sociedades neutras patronales para la resistencia y defensa legitima de los agricultores, que si en los sucesos pasados fueron en un momento arma conveniente prra enfrentarse y dar la batalla a la revolución, sin embargo, no encierran en si substancia espiritual y virtud permanente para establecer el orden social en les campos, como lo estamos viendo por sus resultados; desprovistas de sólidos principios sociales y animadas muchas veces del espíritu del liberalismo económico y de mera resistencta antimarxista, no consiguen sino estar con el arma al brazo frente al enemigo. Las posiciones de dos ejércitos en lucha no llevan a la paz, sino a la guerra entre hermanos. Y en csos dos ejércitos hay muchos labradores católicos y buenos, y muchos ob ercs católicos y buenes, que no quieren la guerra las sociedades de arrendatarios,

fraticida, pero tienen puesta una venda en los ojos para no ver que andan descaminados, para no ver que las sociedades socialistas obreras las sociedades neutras patronales carecen de las doctrinas sociales salva. doras que pueden traer la paz social a todos, sin mengua de los derechos v aspiraciones racionales y humanas de las partes interesadas.

Por estos motivos, las Federacion nes Católico-Agrarias de Castilla v León, principalmente promueven la propaganda para la formación de sociedades obreras católicas, y del mismo modo para la formación de socieda les de propietarios, de colonos y de patronos labradores de carácter católico. Así y solo así logrará lentenderse los ebreros y los labradores, los propietarios y los arrendatarlos. gobernados por unes mismos princisociales y por un mismo espíritude justicia y de amor cristianos.

En este sentido, la Asamblea de la Federación de Valladolid tomó la con clusión nacida de su convencimiento y programa social: que se renueve con todo empeño la propaganda para fundar sociedades patronales @ tólicas con los socios del Sindicalo Agricola y con ctros elementos que a ellas quieran pertenecer, pudiendo tener, si fuere posible, por domicilio el mismo del Sindicato.

Estas sociedades católicas profe sienales tratarán sus asuntos con in dependencia mutu, y cuando surju dificultades en los contratos de arrei domiento y en los cont atos de lun jo, las sociedades de propietaris

di ej ci

1

C

B

bi ra de dir

III.

el da ah cot se de

> que nos Se qui

van nue des toda

nos bien hern

las

agri MOS. Socia

Socia

igual manera que las sociedades de labradores y las sociedades de obreros, resolverán en particular sus cuestiones e justandose en las delibe raciones a las no: mas de justicia v caridad cristianas por medio de Comisiones mixtas formadas recíprocamente por un mismo número de representantes y un presidente, que podra ser el presidente del Sindicato Agricola. Estas Comi icnes mixtas ejercerán los oficios privados de conciliación o arbitraje, y solamente como último remedio, y ante la imposibiidad de arreglo, acudirán a los Jurados mixtos constituídos por la Ley de 27 de Noviembre de 1931.

a ven.

16 au-

pup T:

eras v

es ca.

Balva.

social

echos

Janas

racin.

illa y

en la

12 30.

mis-

2250.

OHOS

acter

1.011-

ores,

arios.

rinci-

itu de

de la

a con-

Byant

la pa

S C3-

licato

s que

iendo

ricilio

rofe

n io

urjan

rren

rebi

ics!

S. di

Ciertamente que en las doctrinas y dirección de la Iglesia se encuentra el remedio para dirimir las contiendas sociales; pues ni antes ni tampoco ahora, cuando se han exacerbado con mayor violencia en nuestra Patria se han buscado en la doctrina social de la Iglesia las normas de conducta que deben guiar a obreros y patronos, a propietarios y arrendatarios. Se va por caminos torcidos, y se quiere tomar el comino derecho. Volvamos con fey con espíritu cristiano nuestra mirada a la Iglesia Católica, despejémenos de todo egoismo y de toda injusticia, l'evemos a la práctica las enseñar zas sociales de los Roma nos Pontifices, y buscando el mayor bienestar de todos, pues todos se mes hermanos y miemb os de la prefesión agricela y de la sociedad crique vivimos, tranformemos el individu lismo social y las corrientes destructores socialismo en su régimen corporativo

CASTELLANAS

MAYO

v al ding amediantaran

se escueban de las aures.

venderlies palides.

and mistiges toggides

spirete de esmeralda.

wight the land and a second

e sos reger abi cione ma

Huyeron los rigores que de negros fantasmas, el invierno medroso nos llena siempre el alma.

Cesaron los aulidos
del viento en las ventanas,
que a los hombres inquietan
y a los niños espantan.

Pasaron los terribles días de helada escarcha, con sus ventiscas gélidas y sus túnicas blancas...

Mayo, el mes hermoso de perfumadas auras, por fin llegó a nosotros con sus sonrisas franças.

Y en el azul del cielo, y en el cristal del egua, y al trasponer el día, y al asomar el alba...

Y en el verdor del bosque y en la pradera grata,

cristiano, cemo el Papa Pío XI lo prepone, pera la se vación de los pu b os, en la encil ca Quadragésimo Anno.

S. de P.

Mayo vistió a los campos con sus mejores galas.

(Con el nacen las flores en el jardin del alma!

Se fueron del invierno los fingidos fantasmas que al hombre entristecieran y al niño amedrantaran.

En vez del recio viento quo aullaba en las ventanas, dulcísimos sonidos se escuchan de las auras.

Sobre los prados verdes, vergeles de esperanza, brotaron violetas y margaritas pálidas.

Las tiernas golondrinas, misterio y luz, desgranan cantando en los aleros sus místicas tonadas.

Y la planicie inmensa de mi Castilla amade, vistióse alegre y bella su traje de esmeralda.

Mayo hizo el milagro ... sus perfumadas auras, son siemb-a de i'usiones y nuncio de esperanzas.

(Son gotas de rocio sobre les mustias almas!

IOSE RODRIGUEZ

Valdunguillo

CHARLAS

Socialismo y comunismo es la concrecion de todo lo malo

Nada peor ha venido sebre el mundo en general y sobre la sociedad obrera en particular, que el socialismo v el comunismo.

Porque, prescindiendo de su definición, más o menos de todos conocida, bien puede afirmarse que el socialismo y el comunismo son la concreción de todo lo malo que hay ni puede haber, llevado hasta su extremo.

Todo lo malo está en ese catálogo de las perversiones humanas, llamamos pecados capitales. Pues bien, los siete están manifiestamente en el programa marxista.

La soberbia del accia ismo es enorme e inconcebib'e, y consciente y de

No guardes nunca dinero en tu casa, donde no te produce, te lo pueden quitar y lo gastarás más fácilmente; llévalo a la CAJA CENTRAL DE AHORROS Y PRESTAMOS DE LA FEDERA. CION; te responden todos, te producen buen interés y sirve para ayudar a los otros agricul tores.

lis

ha ne CII

ma

cia mc COI

la

vio dio los

tua mie L ra d

que daje

just obre cho

llam dia (ser (

Fi nerf; posi O sie

EI Siste.

cia o

propósito. Ellos han de mandar, y todos se les han de sujetar. El socialismo no respeta ni a los hombres ni a Dios.

U-

10-

10

oun-

dad

alis-

fini-

loci-

cia-

cre-

ni

ctre-

logo

·ma-

los

DIO.

nor-

v de

*

tu

ás

IA

Y

4-

te

La avaricia es la esencia del socialismo, que es, principalmente, codicia, hambre de riquezas, afán de los bienes de este mundo, tanto mayor cuanto que afirman que ya no hay más bienes que los de aquí.

La lujuria ha penetrado en el socialismo bajo los nombres de matrimonio civil, de divorcio, amor libre, y con la renuncia a la moral católica y la disolución de la familia.

La ira, y la ira hasta las últimas violencias, la ira hasta los homicidios, hasta las destrucciones, hasta los nihi ismos, hasta la lucha perpetua de clases, es el habitual procedimiento del socialismo.

La envidia, por mucho que se quiera disimular bajo otras ropas, es la que impulsa y da fuego a todo el rodaje socialista. No es el deseo de justicia y redención del pobre o del obrero, no es la reclamación de derechos para los proletarios; es, sencillamente, la envidia del rico, la envidia de ser propietarios, la envidia de ser capitalistas.

Finalmente, la pereze, la holgeze, nerfe, el ansia de trab jar lo menos posible: ocho horas, ly si fueren cehel o siete; o cince; o menos.

El socialismo profesa ya franca y sistemáticamente, no ya la indiferencia o el laicismo, ni siquiera la irreligión, sino la antirreligión. Ni una antirreligión cualquiera, sino la furia antirreligiasa.

Hemos llegado ya a lo que muchas veces antes decíamos: a la tremenda antítesis social del cristianismo y del socialismo, de estos dos términos de la evolución lógica del error y de la verdad.

...Es terrible esa enfermedad del socialismo, es aniquiladora de la sociedad obrera hasta los tuétanos, es subversiva de todo lo bueno que pueda haber en un pobre, y es, además, de muy difícil curación. Es el cáncer social de la peor especie.

IASOCIADOSI

LA FEDERACION los facilitará bien confeccionados y a precios económicos todo el material de espartería que necesiteis como serones, sarrias, agua-DERAS, VALÉOS; CUBIERTAS, ESTERA-

pos para carros etc. etc.

Esta sección de espartería fué premiada con Medalla de Oro en la exposición de productos del campocelebrada en Zaragoza en Octubre de 1926

SECCION DOCTRINAL

Enriquecer, mejorar...

En la variadísima y cada vez más Interesante colección de publicaciones que en estos últimos tiempos se han hecho acerca de asuntos relacionados con la síndicación obrera y agraria, habrá llamado justamente la atención de los doctos, un librito, pequeño por su tamaño, pero muy grande por el fondo de doctrina que él encierra, cualidades que hamos oido ponderar más de una vez en ese otro librito escrito por el Padre Aeste para condensar de un modo admirable las verdades de nuestra fe.

Es el librito a que nos referimos la «Cartilla social para uso de todos los asociados de la Confederación Católico-Agraria», cartilla en la que han recogido sus autores (uyo nombre por modestia emiten) o más sus tantivo que en materia social h n escrito todos los pensadores modernos que de estas cuestiones tan impor-

Adquiere siempre los abonos de la Federación; con ello consigues mercancía de gran riqueza ferti lizante, se te da el peso exacto, te cuesta menos dinero y contribuyes a ayudar a la Federación que es tu casa y la de todos los labradores.

tantes se han ocupado con la mirada puesta en el campo de la verdad pura, donde sin sufrimientos y sin falsías se busca el bienestar integral del campesino español.

serios bar de mendende

Todas las sentencias que forman el librito de ref tencia, sentencias breves y concisas que nos recuerdan mucho las frases de Kompis, dan materia para serias meditaciones a cuantos con sincera intención las leen; pero hay una de perenne actualidad en la que debieran fijer siempre su atención los socios y dirigentes de los Sindicatos f derados: «Piensa que en el Sindicato no estás sólopara enriquecerto, sino para mejorarte».

El ideal que perseguien les que así han formu ado este principio bisico de la sindicación católica es a todas luces digno de seria aceptación por parte de todos. No exc'uye del Sindicato el medio de lleg r con más facilidad al enriquecimiento de sus socios, entendiendo por este enrique cimiento, no una i bundar cia exeberante de foitunas, difíci es de conse guir en la vida del campo, sino u bienestar material representado en quella áurea mediocridad de qu' hab'a e poeta latino; ne excluye of enviquecimiento, pero si pretende que no sea ce el tope de l. s aspir icno de los e cios del Siadi to, sin di vayan más ellá, que vayan al mi)

rai me pui cor cac

ten

men seci Sine mis exu de s en e vent men cuen se bi mien

firme

entre

orde

prete En tada se ha mism Pío cuano de la princi cuida mora

CAL a Flo ramiento espiritual y moral que sin menoscabo de aquel enriquecimiento pueden lograr los que se adhieren con entusiasmo y buena fe a la sindicación agraria bien orientada.

irada

i pu-

1 fal-

egral

rman

ncias

rdan

dan

nes a

1 188

ctua-

mpre

entes

ensa

o pa.

rte».

que

bá-

es 8

ıción

e del

más

2 SU5

ique-

cube.

nse.

0 11

o en

QU'

2 que

ip)

1(1)

El descuido de este principio contenido en la breve sentencia que comentamos puede ser de funestas consecuencias para los socios de los Sindicatos, y para los Sindicates mismos, que no tendrán una vida exuberante y lezana, si la adhesión de sus miembros se funda tan sólo en el éxito más o menos eficaz de las ventojas materiales que en él justamente se esperan: cuando se tiene en cuenta que en el Sindicato tembién se busca y se encuentra el mejoramiento espiritual y moral, continuará firme e irrompible el lezo de unión entre sus socios, aunque alguna vez no se consiga de pronto lo que en el orden del aludido enriquecimiento se pretende.

En forma más extensa y documen tada y con toda la autorided de que se halla revestido, ha expuesto esta misma idea el Sch rano Pontifice Pio XI en documento notabilísimo, cuando dice refiriéndose a los males de la presente sociedad que la causa principal de todos ellos es que descuidan les hombres su mejoramiento moral por atender tan sólo al enri-

SE VENDE

CAL VIVA USUAL, dirigirse a Florencio Lorente. Practicante GEA DE ALBARRACIN

LOS ABONOS

Existen en la superficie de la tierra más de trescientos mil vegetales con carácter de individualidad propia, y por la tanto, diferentes en su forma, en sus necesidades y en sus producciones; y a pesar de la diversidad de especies y de los numerosos y complejos principios que elaboran, sólo diez elementos o componentes crenciales sirven para constituirlas.

Si se quema una planta cualquiera, se desprende cierta cantidad de gases y queda camo residuo ceniza. Aque llos gases y esta ceniza contiene todos los componentes de la planta. En los gases desprendidos encuentra la Química cuatro elementos o cuerpos simples distintos: oxígeno, hidrógeno, nitrógeno y carbono; en los residuos fijos, seis elementos fundamentales y unos catorce accesorios; los primeros son; fósforos; potasio, calcio, magnesio, ezufre y hierro, y le s segundos; silicio, clore, sodio, fúr, manganeso, aluminio, litic, tubidio, cesio, co

qu cimiento material, porque no se preccupan de ser mejores con tal de conseguir el ser más ricos.

Conservemos en la memoria y llevemos a la práctica la idea contenida en la frase de la «Cartilla Social» y lograramos los dos fines a que debemos siempre aspirar: enriquecernos y majorarnos, conseguir del Sindicato las ventajas materiales y encontrar en él el medio de ser majores.

bre, cinc, bromo, iodo, niquel y algún otro, Estos últimos elementos se encuentran de un modo accidental y casi siempre en cantidades infinitesimales.

El carbono y el oxígeno figuran en la composición de todas las plantas, cada uno en la proporción de 40 o 45 por 100; el hidrogeno, de cinco a seis; el nitrógeno, de uno a dos, y los demás componentes suman hasta el total de 100.

Las plantas emiten sus rasces en la tierra y sus órganos foliáceos en la atmósfera, y en estos dos medios de vida encuentran los materiales necesarios para su alimentación y desarrollo. La atmósfera proporciona el oxígeno, el carbono, el hidrógeno, que se encuentra tormando parte del agua, y directa o indirectamente, el nitrégeno. Todos los demás elementos existen en la tierra. Estos elemenmentos de vida les proporcionan la tierra y la atmófera, pero nunca limitados a una proporción fifa y necesaria. Para evitar tal anormalidad v su plir la escasez de nitrógeno naturaj que las plantas tienen a su disposición, para conservar y aun acrecentar la fertilidad de una tierra, el hombre ha de añadir materiales nutritivos que regularicen aquella vida, y a esta fun ción es a lo que se llama abonar, emplear abonos.

Conocidos con cierta precisión los elementos de que están constituídas las plantas, de dónde proceden sus elementos, cómo se verifica su absorción, en qué órganos se concentran y que papel desempeña cada uno en la vida vegetal, es necesario fijar la

actividad de cada gente ferti'izante, cuál de ellos irá mejor a la tierra que pretendemos abonar y en qué cantidad rendirá sus efectos.

Para aplicar de bidamente los abonos hay que poseer ciertos conocimientos. No basta emp'ear un abono
cualquiera, sino precisamente aquel
que convenga al cultivo que se explote y a la tierra que se. posea. La Quimica agrícola liene la llave de muchos
secretos de la Naturaleza, y entre
el'os el de obtener grandes producciones. Iniciándose en su estudio encuéntras a cada paso, no sólo conocimiestos prácticos, sino motivos de
placer y de satisfacción ante los rendimientos que produce.

J. Montero

(Continuara)

Colocación de capitales

En la compra de fincas rústicas y urbanas en Teruel y Valencia y sobre hipótecas.

Informará el corredor

José Maria Bernal

Conde de Salbatierra, n.º 11 Teléfono 15.528.—Valencia.

Anuncie en

EL LABRADOR

Ca

Esta os E ge y

Prov

potra

Elaboración especial de vino blanco dulce para el Santo Sacrificio de la Misa

LOIDI Y ZULAICA

SAN SEBASTIAN

Casa Central, Idiázquez, n.º 5

inte.

que anti-

abo-

10ci-

ono

:plo-Qui-

hos

duc-

en-

mo-

s de ren-

ro

ısti-Va-

2

11

OR

TELEGRAMAS: LOIDI

Fundada el año 1875

Bodegas de elaboración en Alcázar de San Juan (Ciudad Real)

Proveedores de los Sacros Palacios Apostólicos

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos, con recomendaciones y certificados de os Eminentísimos señores Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Valencia, Santiage y Valladolid, Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Salamanca, Santander, Sego via, Avila, Ciudad Rodrigo, Auxiliar de Burgos, Bayona (Francia), Rdo. P. Dr. Eduardo Vitoria S. J. Director del Instituto Químico de Sarriá (Barcelona), etc., etc.

Proveedores de Cooperativas de Montepíos Diocesanos, Catedrales, Seminarios, Parro quias, Comunidades Religiosas, Sindicatos Agrícolas Católicos, etc., etc.

potración a Ultramar. Enviogratuito de muestras citando este número de «EL LABRADOR»

Editorial ACCION Temprado, 11 TERUEL

"AGRICULTORES!!

Proteged y asegurad vuestrus cosechas contra las plagas que las amenazan en el campo y en vuestras casas.

Lo conseguiréis usando:

ee*eveeeeeee*

Contra el PULGON y demás insectos resistentes, que fanto aniquilan los albaricoqueros, melocotoneros, almendros, cerezos y hortalizas

INSECTICIDA CHAMP "PULGON,"

Contra hormigas, grilos, talpas y otros que tantos daños originan INSECTICIDA CHAMP "TIERRA,,

Contra ratas, ratones, topos y otros roedores RATICIDA "RATAN,,

Para la desinfección de locales

FLY-INSECT

PUNTOS DE VENTA: Farmacias y Droguerías y la Federación IMFORMES: J. Cortadellas, Pasaje Leones, 11, Valencia; y Pedro Antonio Andrés, TERUEL

El dinero de la agricultura para la agricultura

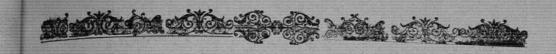
¿Cómo se ha de conseguir? Depositando vuestro dinero en la

Caja Central de Ahorros y Préstamos de la Federación

*>>>>>>>>

Sí así lo hacéis habreis logrado tener vuestros ahorros en sitio seguro con bereficio del interés que os producen las imposiciones; remediareis en lo possible los agobios económicos de vuestros hermanos de clase y contribuireis a que de día en día sea más vigorosa y bienhechora la obra de la Sindicación Agraria Católica.

eeeeeeeeeeeeeee

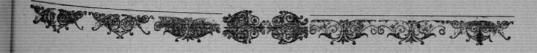


NITRATO BECHILE

sensacional baja de precios

consultad a esta Federación





nan

ión

Fernando Díaz

- Constructor de Herramientas Agricolas-CALAJAYUD Paseo de la Estación-Tif. 66



Con solo ver el arado AGUILA premiado en el Concurso Agrícola de Zaragoza de 1.910 queda plenamente probada su sencillez con patente de invención por 20 años, tipo moderno y especial creación de la casa que ha tenido una estupenda aceptación en todas las regiones agrícolas de España.

El arado AGUILA es de lo más moderno y sencillo

que se construye.

Es, sin disputa ninguna, el arado más sencillo, más sólido y más perfecto que se conoce entre todos los giratorios siendo manejado por dos caballerías aunque sean de poca fuerza.

MOTOR FORD COMPANNY-S. A. F.

BARCELONA

Agente oficial en esta comarca.

Fernando Díaz.

Todo faisificador serà castigado con todo rigor de la ley Depòsito para los sindicatos en la Federación Turolense de S. A. C. Temprado, 9-TERUEL

Año